

PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	No. Consecutivo S-SJ962-2022
Subproceso: Asuntos legales Código Subproceso 1110	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS / Código Serie/Subserie (TRD) 1100-97 /

Bucaramanga, Agosto 08 de 2022

Doctora
AZUCENA CÁCERES ARDILA
Secretaria General
Concejo Municipal de Bucaramanga
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Compilación respuestas a cuestionario- proposición no. 068 -2022

Nos permitimos remitir respuesta consolidada de la proposición 068 de 2022, por parte de los Institutos Descentralizados y Empresas de Públicas de la ciudad de Bucaramanga, de la siguiente manera:

1. Por parte de la DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA,

Respuesta:

Mediante oficio **PE-GE-0144-2022** de fecha del 3 de Agosto de 2022, la dirección da contestación al cuestionario contenido en la proposición en mención.

Como soporte de lo anterior se anexa carpeta denominada "RESPUESTA BOMBEROS", la cual contiene tres (3) archivos en PDF.

2. Por parte de la Gerencia General del ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A ESP

Respuesta:

Mediante carta de fecha del 5 de Agosto de 2022, la gerencia general da contestación al cuestionario contenido en la proposición en mención.

Como soporte de lo anterior se anexa carpeta denominada "RESPUESTA AMB", la cual contiene un (1) archivo en PDF.

PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	No. Consecutivo S-SJ962-2022
Subproceso: Asuntos legales Código Subproceso 1110	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS / Código Serie/Subserie (TRD) 1100-97 /

3. Por parte de la Secretaría General de la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A ESP

Respuesta:

Mediante oficio 1000-2022-08-00523 de fecha del 4 de Agosto de 2022, la Secretaría general da contestación al cuestionario contenido en la proposición en mención.

Como soporte de lo anterior se anexa carpeta denominada “RESPUESTA EMAB”, la cual contiene un (1) archivo PPT, un archivo (1) PDF y un (1) archivo Excel.

4. Por parte de la Dirección General del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA (INVISBU).

Respuesta:

Mediante oficio 1700 de fecha del 3 de Agosto de 2022, la Dirección General da contestación al cuestionario contenido en la proposición en mención.

Como soporte de lo anterior se anexa carpeta denominada “RESPUESTA INVISBU”, la cual contiene un (1) archivo PEDF y dos (2) archivos Excel.

5. Por parte de la Gerencia de METROLINEA.

Respuesta:

Mediante oficio 1787 de fecha del 8 de Agosto de 2022, la Gerencia da contestación al cuestionario contenido en la proposición en mención.

Como soporte de lo anterior se anexa carpeta denominada “RESPUESTA METROLINEA”, la cual contiene un (1) archivo Excel y tres (3) archivos en PDF.

6. Por parte de la Subdirección Jurídica de LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

Respuesta:

Mediante oficio de fecha del 8 de Agosto de 2022, la Subdirección da contestación al cuestionario contenido en la proposición en mención.

Como soporte de lo anterior se anexa carpeta denominada “RESPUESTA CPS”, la cual contiene (1) archivo en PDF.

PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	No. Consecutivo S-SJ962-2022
Subproceso: Asuntos legales Código Subproceso 1110	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS / Código Serie/Subserie (TRD) 1100-97 /

7. Por parte de la ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL

Respuesta:

En virtud de la proposición No. 68 de 2022, notificada a la Administración Municipal el día 1 de agosto de 2022, por medio del presente, me permito dar respuesta a los interrogantes planteados, estando en término para ello.

Al cuestionamiento 1: *“¿Cuántos procesos judiciales actualmente se encuentran en trámite en contra del municipio e institutos descentralizados?”*

Respuesta: En documento adjunto en formato Excel, se remite una relación de las acciones populares activas. De igual manera se adjunta un formato en archivo PDF y Excel que contiene los procesos judiciales que cursan en contra del Municipio de Bucaramanga, con corte al 30 de junio de 2022, conforme a la información que reposa en el Sistema Jurídico Integral – SJI-.

Al cuestionamiento 2: *“¿Cuántas sentencias ha pagado el municipio desde el 01 de enero de 2020?”*

Respuesta: En documento adjunto en formatos PDF (1) y Excel (2), se remite relación de las sentencias judiciales pagadas por el Municipio de Bucaramanga desde el 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2022.

Al cuestionamiento 3: *“Por el pago de los intereses mencionados en el punto anterior. ¿Cuántas acciones de repetición ha iniciado el municipio e institutos descentralizados?”*

Respuesta: El Municipio de Bucaramanga a la fecha no ha adelantado acciones de repetición respecto de los procesos judiciales mencionados en el punto anterior.

Al cuestionamiento 4: *“Por el pago de los intereses mencionados en el punto anterior. ¿Existen sentencias falladas y ejecutoriadas que no han sido pagado por el municipio e institutos descentralizados?”*

Respuesta: En documento adjunto en formato PDF y Excel, se remite relación de las sentencias judiciales pendientes de pago con su respectivo estado para el caso de los procesos judiciales.

En relación a las acciones populares, se informa que los trámites pendientes de pago son los siguientes:

PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	No. Consecutivo S-SJ962-2022
Subproceso: Asuntos legales Código Subproceso 1110	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS / Código Serie/Subserie (TRD) 1100-97 /

A cargo de la secretaria de infraestructura:

1. Acción Popular con radicado 2021-0028 del Juzgado Quinto Administrativo Oral de Bucaramanga, por el valor de un millón veinticinco mil pesos M/Cte (\$ 1.025.000); el auto que aprobó costas fue notificado por estados el 19/07/2022. Se encuentra en trámite de pago.
2. Acción popular con radicado 2019-0419, Juzgado Quinto Administrativo Oral de Bucaramanga, se informa que quedo ejecutoriado el pasado 26 de julio el auto que aprobó liquidación de costas en contra de Municipio de Bucaramanga y a favor del accionante, por el valor de un millón de pesos M/Cte (\$ 1.000.000). Se encuentra en trámite de pago.

La anterior información se observa conforme al oficio dirigido el día 2 de agosto de 2022 con radicado S-SdIB2126-2022, suscrito por el secretario de Infraestructura, Doctor Iván José Vargas.

A cargo de la secretaria del Interior:

1. Acción popular que cursa en el JUZGADO 015 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA, cuyo accionante es JEANNETTE GONZALEZ GELVES. Actualmente en trámite interno de pago de costas por la suma de \$ 1,133,400,00
2. Acción popular que cursa en el JUZGADO 015 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA identificada con radicado número 68001333100220090027100 sobre la LEGALIZACIÓN Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN - Barrio Rincón de la Paz. Actualmente en trámite interno de pago de costas por la suma de \$2,266,800,00.
3. Acción popular que cursa en el JUZGADO 015 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA sobre la ELIMINACIÓN AGENTES CONTAMINANTES AMBIENTALES - QUEBRADA EL MACHO identificada con radicado número 68001233100020030231400. Actualmente en trámite interno de pago de costas por la suma de \$616.000.

La anterior información se observa conforme al oficio dirigido el día 29 de julio de 2022 con radicado S-SID 2169-2022, suscrito por la secretaria del Interior, Doctora Melissa Franco García.

Las demás secretarías y/o dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga, no informan sentencias judiciales pendientes de pago.

PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	No. Consecutivo S-SJ962-2022
Subproceso: Asuntos legales Código Subproceso 1110	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS / Código Serie/Subserie (TRD) 1100-97 /

8. Por parte de la Dirección General del INSTITUTO DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Respuesta:

Mediante oficio N°123 de fecha del 4 de Agosto de 2022, la Dirección da contestación al cuestionario contenido en la proposición en mención.

Como soporte de lo anterior se anexa carpeta denominada "RESPUESTA IMEBU", la cual contiene (3) archivos en PDF.

9. Por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga- DTB.

Respuesta:

Mediante oficio N° 196- 2022 de fecha del 1 de Agosto de 2022, la Dirección da contestación al cuestionario contenido en la proposición en mención.

Como soporte de lo anterior se anexa carpeta denominada "RESPUESTA TRÁNSITO", la cual contiene (3) archivos en PDF.

10. Por parte de la oficina de asesoría jurídica la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA. ESE ISABU.

Enviamos información de este instituto, aún cuando no venía relacionado en la proposición

Respuesta:

Mediante oficio de fecha del 8 de Agosto de 2022, la oficina jurídica da contestación al cuestionario contenido en la proposición en mención.

Como soporte de lo anterior se anexa carpeta denominada "RESPUESTA ISABU", la cual contiene (2) archivos en PDF.

11. Por parte de la oficina de asesoría jurídica EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA-INDERBU.

Respuesta:

Mediante oficio de fecha del 8 de Agosto de 2022, la oficina jurídica da contestación al cuestionario contenido en la proposición en mención.

PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	No. Consecutivo S-SJ962-2022
Subproceso: Asuntos legales Código Subproceso 1110	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS / Código Serie/Subserie (TRD) 1100-97 /

Como soporte de lo anterior se anexa carpeta denominada “RESPUESTA INDERBU”, la cual contiene dos (2) archivos en PDF y un (1) archivo PDF.

12. Por parte de la dirección del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

Respuesta:

Mediante oficio de fecha del 8 de Agosto de 2022, la oficina jurídica da contestación al cuestionario contenido en la proposición en mención.

Como soporte de lo anterior se anexa carpeta denominada “RESPUESTA IMCT”, la cual contiene (2) archivos en PDF.

Cordialmente,



CAMILO E. QUIÑONEZ AVENDAÑO
Secretario Jurídico

Revisó: Erika Escobar Rincón – Profesional Universitario
Revisó: Edly Juliana Pabón – Subsecretaria Jurídica
Proyectó: Andrea Michelle Cote - Apoyo Legal
Proyectó: Francisco José Plata – Abogado